

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-144-SE20, PAGO POLIZAS "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE SU PROPIEDAD" LICITACION ID N.° 3649-26-LE20.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1017 /

QUILLECO, JULIO 20 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 14/04/20, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública Proyecto "**CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE SU PROPIEDAD**" en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público.
- b) El Decreto Alcaldicio N°675 de 14/04/20, donde designa comision de evaluacion de licitación.
- c) El Decreto Alcaldicio N.° 742 de fecha 06/05/20, donde se adjudica licitación.
- d) El Decreto Alcaldicio N.° 783 de fecha 14/05/20 que aprueba Contrato con **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N.° 94.510.000-1, SANTIAGO.**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- f) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 392 de 20/07/20, Administrador Municipal, mediante la cual solicita cancelacion de 3 cuotas de polizas de seguros de edificios y vehiculos municipales.

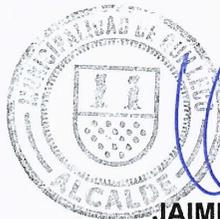
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-144-SE20, cancelación de 3 cuotas de polizas de seguros de edificios y vehiculos municipales, de acuerdo a licitacion N.° 3649-26-SE20, a la Empresa **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N.° 94.510.000-1, SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$2.664.516, IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-10-002 Primas y Gastos de Seguros, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y finanzas
 - C.c. Encargado de vehículos.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====